ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA DE LA RED DE OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN" - EXPEDIENTE 22700.32L/2017-1
PRIMERA SESIÓN

Asistentes:

- D. Juan Carlos Martínez Margarito, Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Presidente.
- Dª. Mª Dolores Márquez Vergara, por parte de la Intervención Provincial, Vocal.
- Dª. Alejandra Guerrero Soro, por parte del Gabinete Jurídico, Vocal.
- D. Ignacio Javier Ahumada Lara, Jefe del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral
- D. Manuel Carrasco Galán, Unidad de Gestión, Vocal
- D. Antonio Julián Pérez del Moral, Jefe de Sección de Administración General y Contratación, Secretario.

En Jaén, siendo las 9:00 horas del día 18 de abril de 2017, en la sala de Juntas de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Paseo de la Estación nº 19, 1ª planta, se reúnen las personas arriba indicadas, que constituyen la Mesa de Contratación para el contrato indicado en el encabezamiento, al objeto del estudio de la documentación contenida en el sobre nº 1 "documentación general" en relación con el expediente referenciado.

Por parte de la Presidente se informa del objeto del contrato y del procedimiento de contratación (abierto).

Se pone a disposición de los asistentes toda la documentación del expediente, así como la certificación expedida por la Jefa de Negociado de Información y Registro de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén y toda la documentación presentada por 7 licitadores, presentación efectuada dentro del plazo establecido en el anuncio que se publicó en el Diario de la Unión Europea de fecha 28 de febrero de 2017, en el Perfil del Contratante con fecha 1 de marzo de 2017 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de marzo de 2017, que finalizaba a las 13:00 horas del día 4 de abril de 2017, tal y como se desprende de la certificación antes mencionada. Existe otro licitador, FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L. que si bien presentó en CORREOS la documentación dentro del plazo establecido en el anuncio, no se recibió el mismo

día el FAX correspondiente anunciando la presentación. No obstante, aportaron documentación justificativa de que sí efectuaron el envío del FAX el mismo día 4 desde la Oficina de Correos de Huelva y debido a un problema técnico el mismo se transmitió a un número diferente al que constaba en el envío. Analizada la documentación se considera que la presentación está efectuada dentro de plazo. Por tanto, son 8 licitadores los que han presentado su oferta dentro de plazo.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 1, que contiene la documentación general.

Del examen de la documentación presentada se observa que a los licitadores que se indican a continuación les falta documentación o la aportada no es correcta, por lo que deberán subsanar la misma de acuerdo con lo que se indica:

- Licitador: AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE S.L.
    - Faltan certificados de cumplimiento de las normas de garantía de calidad (ISO 9001) y de gestión medioambiental (ISO 14001). Deben aportarlos.
    - Con respecto a la subcontratación no indican si tienen intención de subcontratar o no.
      En caso afirmativo: deben indicar qué partes del contrato tienen previsto subcontratar, señalando qué porcentaje máximo representa sobre el importe de adjudicación, por lo que tienen que especificarlo. Además, al no presentar el DEUC, tienen que indicar con respecto al subcontratista los siguientes datos: nombre; dirección postal; información sobre si es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa; información sobre si participa o no en el procedimiento solo o formando parte de una unión de personas empresarias; e información sobre los representantes y apoderados.

- Licitador: CLECE S.A.
    - Con respecto a la subcontratación no indican si tienen intención de subcontratar o no.
      En caso afirmativo: deben indicar qué partes del contrato tienen previsto subcontratar, señalando qué porcentaje máximo representa sobre el importe de adjudicación, por lo que tienen que especificarlo. Además, al no presentar el DEUC, tienen que indicar con respecto al subcontratista los siguientes datos: nombre; dirección postal; información sobre si es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa; información sobre si participa o no en el procedimiento solo o formando parte de una unión de personas empresarias; e información sobre los representantes y apoderados.

- Licitador: EULEN S.A.
    - La certificación de que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, de acuerdo con el Anexo III-F, no tiene fecha actual, sino que está fechada a 24 de agosto de 2015. Deben aportar nueva certificación con fecha actual.
    - Con respecto a la subcontratación: indican qué partes del contrato tienen previsto subcontratar, pero no señalan qué porcentaje máximo representa sobre el importe de adjudicación, por lo que tienen que especificarlo.

      Además, al no presentar el DEUC, tienen que indicar con respecto al subcontratista los siguientes datos: nombre; dirección postal; información sobre si es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa; información sobre si participa o no en el procedimiento solo o formando parte de una unión de personas empresarias; e información sobre los representantes y apoderados. Deben aportar dicha información.

- Licitador: FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.
    - Con respecto a la subcontratación no indican si tienen intención de subcontratar o no.

      En caso afirmativo: deben indicar qué partes del contrato tienen previsto subcontratar, señalando qué porcentaje máximo representa sobre el importe de adjudicación, por lo que tienen que especificarlo. Además, al no presentar el DEUC, tienen que indicar con respecto al subcontratista los siguientes datos: nombre; dirección postal; información sobre si es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa; información sobre si participa o no en el procedimiento solo o formando parte de una unión de personas empresarias; e información sobre los representantes y apoderados.

- Licitador: FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.
    - Con respecto a la subcontratación no indican si tienen intención de subcontratar o no.

      En caso afirmativo: deben indicar qué partes del contrato tienen previsto subcontratar, señalando qué porcentaje máximo representa sobre el importe de adjudicación, por lo que tienen que especificarlo. Además, al no presentar el DEUC, tienen que indicar con respecto al subcontratista los siguientes datos: nombre; dirección postal; información sobre si es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa; información sobre si participa o no

en el procedimiento solo o formando parte de una unión de personas empresarias; e información sobre los representantes y apoderados.

- Licitador: OHL SERVICIOS - INGESAN.
    - Aportan el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que acredita el cumplimiento de los requisitos previos de acceso establecidos en la cláusula 9.2.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), pero falta toda la documentación correspondiente a la cláusula 9.2.1.2 "Otra documentación", excepto lo referente al tema de subcontratación, que indican en el DEUC que no van a subcontratar. Deben aportar dicha documentación.

- Licitador: VALORIZA FACILITIES S.A.U.
    - La certificación de que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, de acuerdo con el Anexo III-F, viene firmada por el "Representante del Administrador Único". Tiene que venir firmada por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.2.1.2 a) punto 2 del PCAP. Deben aportar la certificación en los términos indicados.
    - Con respecto a la subcontratación indican qué partes del contrato tienen previsto subcontratar e indican qué porcentaje máximo representa sobre el importe de adjudicación, especificando el nombre del subcontratista.

      No obstante, al no presentar el DEUC en lo referente a la subcontratación, tienen que indicar con respecto al subcontratista los siguientes datos: nombre; dirección postal; información sobre si es una microempresa, una pequeña o una mediana empresa; información sobre si participa o no en el procedimiento solo o formando parte de una unión de personas empresarias; e información sobre los representantes y apoderados. Deben aportar dicha información.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se les concede plazo hasta las 12:30 horas del jueves día 20 de abril de 2017 para que presenten la documentación citada ante esta Mesa de Contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en dicho plazo no la aportan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 11:15 horas, acordándose celebrar la próxima sesión el jueves día 20 de abril de 2017 a las 13:00 horas.

En Jaén, a 18 de abril de 2017

EL PRESIDENTE,	**EL SECRETARIO,**
Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito	**Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral**